

¿LA PSICOLOGÍA ES UNA PROFESIÓN SANITARIA?*

IS PSYCHOLOGY A HEALTH PROFESSION?

Gualberto Buena-Casal

Universidad de Granada

La cuestión sobre si la Psicología es o no sanitaria es, sin duda alguna, el tema más debatido y discutido en los dos últimos años por los psicólogos y por los estudiantes de Psicología en España. Como bien es sabido, todo este debate comenzó con la publicación la *Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)*; esto fue el inicio de un debate polémico que desde entonces, no ha hecho más que crecer. Posiblemente nunca en la historia de la Psicología en España confluyeran tantos hechos simultáneos y relacionados que provocaran un conflicto de tal magnitud, pues no existe un sector de la Psicología que le sea indiferente. Así, hay muchos foros de debate, por una parte los profesionales de la Psicología y los representantes de colegios de psicólogos y de sociedades científicas de Psicología, tal como puede verse en el número monográfico especial de Infocop editado con el título *Los psicólogos somos profesionales sanitarios*, en el año 2004 (<http://www.cop.es/extrainfocop>). Por otra parte, están los colectivos de estudiantes de Psicología que, sin duda, son una parte activa en este proceso de cambio. Desde el sector académico, la Conferencia de Decanos de Psicología lo ha incluido como un punto de debate permanente en las últimas reuniones. Pero además, esto se produce en un momento en el que en la Unión Europea se está creando el Espacio Europeo de Educación Superior, el cual lógicamente también afecta a la Psicología española, pero de una manera más especial que a otras europeas, dado el importante vínculo con la Psicología latinoamericana, véase por ejemplo el reciente número de la Revista Mexicana de Psicología dedicado a la evaluación y acreditación de la calidad de los programas de Psicología en Iberoamérica (<http://www.psicologia.org.mx>). Y por si todo esto fuera poco, se acaba de aprobar en el Consejo de Coordinación Universitaria el inicio del proceso para la creación del título de grado de Psicología, lo cual se une al Real Decreto que regula los futuros posgrados. Así, por tanto, ya la cuestión no se limita a la pregunta de si la Psicol-

gía es o no sanitaria, sino que el actual contexto de múltiples reformas tiene como resultado una discusión académica/profesional de gran magnitud, pues la concepción académica y profesional que se tenga de la Psicología influirá en gran medida en el diseño de los nuevos planes de estudio. Por ello, es de especial trascendencia el reciente monográfico de la revista *Análisis y Modificación de Conducta* dedicado al tema: *¿Qué debe saber un psicólogo y qué debe saber un profesor de Psicología?*, y que contiene importantes reflexiones que deberían ser "lectura obligada" al menos para aquellos que tengan la importante tarea del diseño del plan de estudios del título de grado de Psicología.

La edición de los tres monográficos mencionados (Infocop, Revista Mexicana de Psicología, *Análisis y Modificación de Conducta*) son una clara muestra de la implicación que tienen los profesionales y los profesores de Psicología en España sobre el gran cambio que se está produciendo. No obstante, existe el sesgo humano de ver la perspectiva del problema desde el lado que más le afecta a uno; así, mientras que a los estudiantes les preocupa especialmente sus salidas profesionales, a los profesionales les interesa el estatus profesional y a los académicos la consideración científica en cuanto a si debe estar en el campo de las ciencias sociales y jurídicas o en el de las experimentales y de la salud. Pero hay otro colectivo, que con mayor o menor información también está atento a estos debates, y es posiblemente el más importante, es el usuario de la Psicología, que también quiere saber que calidad tendrá el servicio y si éste estará considerado o no entre las prestaciones sanitarias.

El origen de este monográfico surge como una consecuencia del artículo *La Psicología: ¿una profesión sanitaria con distintas especialidades?* (<http://www.cop.es/extrainfocop/12.pdf>), que fue debatido en una mesa redonda organizada por la asociación de estudiantes de Psicología de la Universidad de Granada, y en la que participaron Francisco Santolaya, Mariano Vera, Jesús Gil Roales-Nieto y Gualberto Buena-Casal, pues quizá una de las conclusiones más claras de aquella sesión fue que era necesario

* Nota: Los estudios que se corresponden con los cuatro primeros artículos fueron financiados por un convenio de investigación entre el Colegio Oficial de Psicólogos y la Universidad de Granada.



conocer la opinión (sobre la consideración sanitaria de la Psicología) de una manera más sistemática, de los distintos colectivos implicados. Para ello, la Universidad de Granada y el Colegio Oficial de Psicólogos firmaron un convenio de investigación que permitía la financiación y la puesta en práctica de los cuatros estudios de opinión que se recogen en el presente monográfico. El objetivo de esta investigación es conocer la opinión sobre la imagen de la Psicología como disciplina y/o profesión sanitaria en todos aquellos sectores de la población española que de una u otra manera están implicados y/o afectados por la consideración o no del carácter sanitario de la Psicología.

Aunque esta investigación pueda parecer un simple estudio de opinión, se trata de un trabajo de gran dificultad, y no por las cuestiones técnicas, sino por la envergadura del estudio que implica a unas 6.000 personas pertenecientes a cuatro colectivos distintos y que por la urgencia del tema abordado era necesario realizarla en un tiempo record. Para tener el cien por cien del control de los datos el equipo de investigación diseñó un sistema de recogida de información que garantizaba que cada persona sólo pudiera responder una vez a la encuesta y que también esta se realizara de forma anónima, y además el encuestado desconocía quienes eran los autores del estudio. Aparte de las garantías psicométricas del instrumento analizadas para cada una de las muestras, tal como se describe en los artículos, en cierto modo también podríamos decir que éste presenta validez aparente, pues el hecho de que respondan al estudio seis mil sujetos, de los cuales, la mayoría tiene conocimientos sobre la calidad de los instrumentos de evaluación, es sin duda un indicador de este tipo de validez.

Los cuatro estudios que componen esta investigación fueron realizados con muestras nacionales y en el mismo orden que aparecen publicados en este monográfico. En primer lugar se encuestó a una muestra de 593 profesores de Psicología y profesores de Medicina, analizando si la opinión cambia en función del área de conocimiento o del cuerpo de profesorado; este estudio tiene el objetivo de conocer la opinión académica de la cuestión. En segundo lugar, se realizó un estudio con una muestra de 1.206 psicólogos profesionales colegiados en los distintos colegios de psicólogos que existen en España; con ello se pretendía conocer la opinión de aquellos que ejercen la profesión. El tercer estudio consistió en encuestar a una muestra de 1.571 estu-

diantes (de los últimos cursos) de catorce facultades de Psicología de España, con el objeto de saber como consideran a la Psicología los futuros psicólogos españoles. Por último, y por ello no menos importante, era necesario conocer la imagen de la Psicología que tienen los usuarios, para lo cual se entrevistó a una muestra de 1.562 personas de las distintas provincias de España.

En el monográfico se incluyen otros dos artículos de los equipos de los profesores Larry Beutler (*University of Stanford*) y de Stephen Haynes (*University of Hawaii*) que, aunque no abordan específicamente el problema objeto de estudio, son sin duda complementarios, pues aportan una visión desde más allá de nuestras fronteras sobre aspectos relacionados con el objeto de esta investigación.

Al igual que cualquier investigación, en mayor o menor medida, ésta también tiene sus limitaciones, pero ello se debe fundamentalmente a la necesidad de hacerla en un plazo record y en un momento en que la información sobre el tema "brotaba en forma de torrentes" y sin duda influía en lo que uno u otro pensara sobre el tema y que podía cambiar en el tiempo sólo por el efecto de la información recibida. Sin duda, metodológicamente hubiese sido más correcto hacer esta investigación en una época en que la Psicología española estuviese más asentada y con menos debate académico/profesional, pero hemos optado por la necesidad de este estudio en este momento.

Los estudios están redactados de la manera más descriptiva posible, tratando de no dar nuestra opinión personal sobre el tema y por ello las discusiones de los artículos son en realidad una descripción sintetizada de los resultados. La intención de los autores es presentar la información de la manera más neutral posible para que cada lector pueda extraer sus propias conclusiones.

Por último, quiero agradecer al Colegio Oficial de Psicólogos y al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada la financiación, la infraestructura y el personal que han puesto al servicio de esta investigación; también a los miembros de mi grupo de investigación, especialmente a los más jóvenes, que han tenido que hacer un esfuerzo adicional sin abandonar sus proyectos de investigación y como no, a los seis mil encuestados pues sin su colaboración el estudio no hubiese sido posible.

